

RAFAELA ALIMENTOS S.A.

/ LOS TOLDOS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Entre "RAFAELA ALIMENTOS S.A. (Sociedad Incorporante), domiciliada en Paraná 899 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de la siguiente manera: (a) adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 de fecha 1 de agosto de 1974, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Número 115 al Folio 104 del Libro I de Estatutos -Ley 19.550- en fecha 13 de setiembre de 1974; (b) con cambio de denominación según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 67 de fecha 17 de noviembre de 1998, referida al cambio de denominación de Sociedad Frigorífico Rafaela S.A. por su actual nombre Rafaela Alimentos S.A., inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el Número 179 Folio 53, vto. Del Libro I de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 17 de febrero de 1999; (c) y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 79 de fecha 10 de febrero de 2006, sobre modificaciones al Estatuto, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el Número 1.277 al Folio 190 del Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo N° 123, en fecha 19 de diciembre de 2007 y "LOS TOLDOS S.A." (Sociedad Incorporada) con sede en Paraná 899 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de la siguiente manera: (a) inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Número 906 al Folio 347 del Libro I de Estatutos con fecha 27 de julio de 1976 (estatutos sociales y primera modificación); (b) segunda modificación inscripta bajo el Número 173 al Folio 40, vto. del Libro II de Estatutos con fecha 4 de mayo de 1977; y (c) tercera modificación inscripta bajo el Número 386 al Folio 100, vto. del Libro IV de Estatutos con fecha 14 de noviembre de 1984, todas ellas en el Legajo 366. Sociedad incorporante aumenta su capital en la suma de \$ 53677, con lo cual este asciende a \$ 553677. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2022, para la sociedad incorporante, la valuación del activo es de \$ 18.490.952.981-, del pasivo \$ 12.146.919.352.- y del patrimonio neto de \$ 6.344.033.629-; para la sociedad incorporada la valuación del activo es de pesos \$ 845.100.814-, del pasivo, es de \$ 164.005.467.- y el patrimonio neto, es de \$ 681.095.347. Fecha compromiso previo de fusión 15/03/2023. Resoluciones Sociales que lo aprobaron: Por Rafaela Alimentos S.A.: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/03/2023; Por Los Toldos S.A.: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/03/2023. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad incorporante, o sea "Rafaela Alimentos S.A.", en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3, de la ley 19.550, manifestando la misma a partir del último día de publicación en Paraná 899 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. - Publíquese por tres días.-

\$ 570 496608 Mar. 29 Mar. 31

LOS ZORZALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos -"LOS ZORZALES S.R.L."-S/RECONDUCCION- (MOD. CLAUS. SEGUNDA: DURACION)- CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL)-(Expte. N° 76/2023)-(CUIJ N.º CUIJ 21-05292290-6)-, se ha ordenado la siguiente publicación

CESION DE CUOTAS SOCIALES

El Sr- ZECHIN FERNANDO LUIS-CEDENTE- vende, cede y transfiere la cantidad de 25 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, a los Sres. ZECHIN DANIEL ALFREDO, 9 cuotas sociales ; ZECHIN RIGOBERTO CEFERINO, 8 cuotas sociales; ZECHIN HUGO OSVALDO, 8 cuotas sociales- CESIONARIOS- por la suma total de \$ 100.000,00.-

MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS : SEGUNDA: RECONDUCCION (DURACION) - (CUARTA: CAPITAL)-

"SEGUNDA: El termino de duración de la Sociedad se conviene en quince (15) años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Este plazo se podrá prorrogar si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiéndose en tal caso solicitar la inscripción de prorroga en el Registro Público, antes o el mismo día inclusive del vencimiento del contrato social".

"CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos Un Mil) de valor nominal cada una .La participación en el capital social es la siguiente: 1) ZECHIN DANIEL ALFREDO treinta y cuatro (34) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos Un Mil) de valor nominal cada una , lo que asciende a la suma de \$ 34.000,00 (pesos Treinta y Cuatro Mil); 2) ZECHIN RIGOBERTO CEFERINO, treinta y tres (33) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos Un Mil) de valor nominal cada una, lo que asciende a la suma de \$ 33.000,00 (pesos Treinta y Tres Mil); 3) ZECHIN HUGO OSVALDO, treinta y tres (33) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos Un Mil) de valor nominal cada una, lo que asciende a la suma de \$ 33.000,00 (pesos Treinta y tres Mil); Lo que totaliza un capital social de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), que los socios suscriben totalmente en este acto e integran con parte del resultado no asignado según consta en el Balance cerrado al 30/04/2022 y que forma parte del presente."

Reconquista - Santa Fe, 28 de Marzo de 2023.

FDO: SECRETARIA: Dra. MIRIAM GRACIELA DAVID

\$ 100 496697 Mar. 29

"TRANSPORTE VICTORIA S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "TRANSPORTE VICTORIA S.R.L." s/Modificación al Contrato Social" - Expte. N° 279 - Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Acta de fecha 06 de febrero de 2023, los socios de TRANSPORTE VICTORIA

S.R.L., han resuelto cambiar el domicilio de la sede social a: Ruta 19, km 3,8 de la ciudad de Santo Tomé, departamento la Capital, provincia de Santa Fe. En consecuencia se modifica la cláusula TERCERA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y/o cualquier otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero, a las que podrán asignarles capital o no para el giro comercial".

Santa Fe, 23 de marzo de 2023.

\$ 100 496663 Mar. 29

"PECAN S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "PECAN S.R.L." s/Modificación al Contrato Social" - Expte. Nº 278 - Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Acta de fecha 06 de febrero de 2023, los socios de PECAN S.R.L., han resuelto cambiar el domicilio de la sede social a: Ruta 19, km 3,8 de la ciudad de Santo Tomé, departamento la Capital, provincia de Santa Fe. En consecuencia, se modifica la cláusula PRIMERA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad se denominará "PECAN Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de marzo de 2023.

\$ 100 496664 Mar. 29

AGROPECUARIA VI-CAR S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los accionistas de Agropecuaria VI-CAR S.A. por asamblea general extraordinaria de fecha 17/11/2022 han decidido modificar el domicilio legal y el objeto social, quedando redactado el artículo 1º y el artículo 32 de la siguiente manera:

Artículo 1º: Con la denominación de Agropecuaria Vi-Car Sociedad Anónima continua funcionando Conjunto Económico Reschini Sociedad Anonima inscripta en el Registro público de Comercio de la ciudad de Rosario el día 14 de mayo de 1985 bajo el Nº 152 Fº 727 Tº 66 del libro de Estatutos. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República

Argentina.

Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación directa o indirecta por sí o por cuenta de terceros de establecimientos rurales, ganadería, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos, hortalizas, pasturas y demás productos de la tierra, compra venta, acopio y transporte de cereales, cría, invernada, engorde, mestización y compra venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, forestación y reforestación. b) Industriales: Elaboración y fabricación de productos metalúrgicos, industrialización de cereales, oleaginosos, industrialización de aves y productos cárneos. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales por cuenta y orden propia, excluyéndose las actividades reguladas por la ley 13.154 -Art. 22 y 92 y la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería. No se realizarán operaciones previstas en el inc.4 del art. 299 de la ley 19.550. Cuando las actividades relacionadas con el objeto social así lo requieran, se contratará profesional matriculado especializado en la materia. D) Importación, exportación, consignación y representación de bienes, repuestos e insumos dentro y fuera del país. E) Servicios: La prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, asesoramiento comercial y técnico agronómico, siembra y producción de Cereales y Oleaginosas y semillas en general. Almacenamiento y depósito de insumos agropecuarios, acopio y acondicionamiento de granos y oleaginosas; intermediación, consignación, canje o corretaje entre la oferta y la demanda de productos y subproductos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Las demás cláusulas del estatuto conservan la vigencia.

\$ 100 496412 Mar. 29

AGRO OMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 01 de enero de 2023.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan dos directores titulares y uno suplente. Presidente: señor Omar Marcelo Araguas, DNI Nº: 13.412.456. Vicepresidente: señor Mariano Araguas, DNI Nº: 34.241.937. Directora Suplente: señora Liliana Ernesta Isabel Luciani, DNI Nº: 10.989.090. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 496457 Mar. 29

ÁNGELES SERVICIOS DE LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de 15/03/2023, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada Ángeles Servicios de Limpieza S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Carolina Allemand, DNI N° 26.835.500, soltera, argentina, mayor de edad, empresaria, domiciliado en Sabattini N° 3138 de Rosario y Kevin Darío Ciceri Martino, DNI N° 40.361.694, soltero, argentino, mayor de edad, empresario, domiciliado en Sabattini N° 3138 de Rosario.

Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle Acevedo N° 3299 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de su Objeto: La sociedad tendrá como objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, servicios de limpieza en edificios públicos y residenciales, y la venta de productos de limpieza. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas iguales de \$ 10, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Carolina Allemand, 20.000 cuotas de capital y Kevin Darío Ciceri Martino 20.000 cuotas de capital social.

Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Carolina Allemand, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 496330 Mar. 29

AGUA LA SURGENTE S.R.L

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Agua La Surgente S.R.L. hace saber que por reunión de socios de fecha 1 de Diciembre de 2022,

se ha decidido efectuar un cambio en el órgano de administración de la firma, cesando a partir de dicha fecha a su cargo de socio gerente el Sr. Carnibella Sebastián José, DNI N° 30.703.586, CUIT N° 20-30703586-4, nacido el 28 de Octubre de 1984, soltero, domiciliado en calle Moreno 431 de la localidad de Wheelwright, Prov. de Santa Fe; habiendo sido designado en su reemplazo el Señor Carnibella Leandro Hernán, DNI , CUIT N° 20-33561904-9, nacido el 15 de enero de 1988, soltero, domiciliado en calle Moreno 431 de la localidad de Wheelwrghit, provincia de Santa Fe, quien en lo sucesivo ejercerá la gerencia de la misma.

\$ 50 496374 Mar. 29

AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A.

ESCISIÓN

Por estar así dispuesto en los autos AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A. s/Escisión de sociedad, de trámite ante el Registro Público de Rosario, donde la sociedad escidente inscripta en fecha 20 de Marzo de 2013 al T° 94 F° 3903 F° 178, destina parte de su patrimonio para la constitución de la sociedad escisionana denominada Don Cachi SA, por lo que corresponde efectuar la publicación prevista por el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550, de acuerdo a lo siguiente:

1) Accionistas: Oscar Juan Luciani, de apellido materno Boggio, argentino, DNI N° 11.800.763, CUIT N°: 20-11800763-9, fecha nacimiento: 25-10-1955, estado civil: viudo, profesión: industrial - autónomo, con domicilio en calle Moreno 1277 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Maria Cristina Luciani, de apellido materno Garbuglia, argentina, DNI N° 14.883.613, CUIT N°: 27-14883613-8, fecha nacimiento: 01-07-1962, estado civil: casada con Ernesto Juan Giuliano, profesión: contadora, con domicilio en calle 25 de Mayo 1940 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Romildo Luis Ruani, de apellido materno Primucci, argentino, DNI N° 6.131.699, CUIT N°: 20-06131699-0, fecha nacimiento: 26-04-1941, estado civil: viudo, profesión: Jubilado, con domicilio en calle 25 de Mayo 912 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; Liliana Ernesta Isabel Luciani, de apellido materno Boggio, argentina, DNI N° 10.989.090, CUIT N°: 27-10989090-7, fecha nacimiento: 08-07-1954, estado civil: casada con Omar Marcelo Araguas, profesional: industrial, con domicilio en calle Rondeau 1106 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, Matías David Ruani, de apellido materno Luciani, argentino, DNI N° 28.496.564, CUIT N°: 20-28496564-8, fecha nacimiento: 26-05-1981, estado civil: soltero, profesión: industrial, con domicilio en calle 25 de Mayo 912 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe y Juan Rancisco Ruani de apellido materno Luciani, argentino, DNI N° 30.864.928, CUIT N°: 20-30864928-9, fecha nacimiento: 30-04-1984, estado civil: soltero, profesión: industrial, con domicilio en Bv. Las Colonias 1188 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Constitución: 28 de octubre de 2022;

3) Denominación Social: Don Cachi S.A.;

4) Domicilio: San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe;

5) Sede Social: Ruta 92 Kilómetro 53,3 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de

Santa Fe;

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociados a terceros, la explotación agropecuaria de inmuebles rurales, propios o de terceros, el arrendamiento de inmuebles propios; la comercialización del producido de las exportaciones que realice; la comercialización, procesamiento e industrialización de cereales, granos y oleaginosas; transporte y almacenamiento del producido de las explotaciones propias o de terceros; desarrollo de proyectos agrícolas, forestales o pecuarios que promuevan el uso efectivo, racional y eficiente de los suelos; adquisición e importación de insumos agrícolas, como también la contratación de servicios profesionales aerotécnicos.. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto;

7) Capital Social: El capital social es de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), representado por cinco millones acciones de un (\$ 1) peso, valor nominal cada una El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), contados desde su inscripción en el Registro Público;

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales, pudiendo ser reelegidos. Asimismo, deberá designar suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso de que se prescinda de sindicatura. Se fija en cuatro (4) el numero de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando: 1) Presidente: Andrés Luciani, de apellido materno Sciaretti, DNI N° 33.710.942, CUIT N°: 20-33710942-0, Fecha de Nacimiento: 02-09-88, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cervantes N° 858 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe; 2) Vicepresidente: Natalia Luciani, de apellido materno Sciaretti, DNI N° 32.475.974, CUIT N°: 27-32475974-9, Fecha de Nacimiento: 16-02-87, estado civil: casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Matheu N° 1085 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe 3) Director Titular: Oscar Juan Luciani de apellido materno Boggio DNI N° 11.800.763, CUIT N°: ; Fecha de Nacimiento. 25-10-55, estado civil viudo, de profesión comerciante, con Domicilio en calle Moreno 1277 de la localidad de San José de la Esquina; 4) Director Titular: Nicolás Luciani, de apellido materno Sciaretti, DNI N° 34.525.813, CUIT N°: 20-34525813-3, Fecha de Nacimiento: 04-05-90, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre N° 559 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe y 5) Director Suplente: Ramiro Cristian Fontana, de apellido Bonifazi, DNI N°: 28.522.701, CUIT N°: 20-28522701-2, Fecha de Nacimiento: 07-12-80, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Matheu N 1085 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe. La totalidad de los directores titulares y suplentes constituyen domicilio legal en la sede de la entidad sita en calle Ruta 92 Kilómetro 53,3 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe;

10) Órgano de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de Ley de sociedades Comerciales (T.O. 1984; Fecha de cierre del ejercicio social: 28 de Febrero de cada año.

San José de la Esquina, 22 de Marzo de 2023.

\$ 120 496348 Mar. 29

AGRO UNIÓN S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados AGRO UNION S.R.L. s/Nombramiento de liquidador; Expte. Nº 86/2023. CUIJ Nº 21-05395545-9, se hace saber que por acta de fecha 30 de octubre de 2022, los socios de la sociedad Agro Unión S.R.L., CUIT Nº 33-70990628-9, resolvieron ratificar la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo operado en fecha 20 de abril de 2022 y designar por unanimidad, como liquidador, a fin de que lleve adelante el proceso y los trámites pertinentes al socio Sergio José Fauda, argentino, nacido el 03/09/1969, DNI Nº 20.523.469, CUIT Nº 20-20523469-2, estado civil casado, contratista rural, domiciliado en calle Urquiza 455 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19.550 en el denunciado precedentemente.

Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela, 17 marzo de 2023. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 80 496443 Mar. 29

ALDONY SRL

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: los señores Diego Matías Dondo, de apellido materno Bogetti, argentino, de estado civil casado con María Gisela Malatesta, nacido en fecha 20-7-1978, domiciliado en Brown 1851 Piso 2 de la ciudad de Rosario, titular de DNI Nº 26.642.294, CUIT Nº 20-26642294-7 de profesión Contador Público; Bruno Martín Dondo, de apellido materno Bogetti, argentino, de estado civil soltero, nacido en fecha 25-2-1980, domiciliado en Dorrego 71 Piso 14 de la ciudad de Rosario, titular de DNI Nº 27.935.410, CUIT Nº 23-27935410-9 de profesión Comerciante, Baltasar Jeremías Caldo, de apellido materno Torres, argentino, de estado civil casado con Florencia Mas, nacido en fecha 12-4-1977, domiciliado en Paraguay 51 Piso 13 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, titular de DNI Nº 25.854.919, CUIT Nº 20-25854919-9, de profesión Comerciante, Juan Alberto Caldo, de apellido materno Torres, argentino, de estado civil soltero, nacido en fecha 20-10-1982, domiciliado en Fray Luis Beltrán 388 de la ciudad de Roldán, titular de DNI Nº 30.045.369, CUIT Nº 20-30045369-5 de profesión Comerciante y Martín Facundo Velilla, de apellido materno Rigoli, argentino, de estado civil soltero, nacido en fecha 24-10-1976, domiciliado en San Martín 1147 de la ciudad de Rosario, titular de DNI Nº 25.505.832, CUIT Nº 20-25505832-1

de profesión Abogado.

2- Fecha de instrumento de Constitución: 2 de Marzo de 2023

3- Razón social: Aldony S.R.L.

4- Domicilio: Entre Ríos 729 piso 6 Oficina 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos de:

Productos alimenticios para consumo humano

Subproductos originados en faena animal

Subproductos originados en el procesamiento de cereales y oleaginosas

Todos aquellos productos y subproductos originados en la industria de la alimentación.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6- Plazo de duración: El termino de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscripta en debida forma.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cien (100) cuotas sociales, de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una.

8- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, socios o no, designándose como socio gerente al Sr. Bruno Martín Dondo. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9- Organización de la representación: El gerente obligará a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social Aldony SRL y con el aditamento de Socio Gerente.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 496316 Mar. 29

BERMAX SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día: designación como Socios Gerentes a Maximiliano Nannini, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. Nº 27.291.566, CUIT Nº 20-27291566-1, casado en primeras nupcias con Julieta Barbieri DNI Nº 28.199.984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Bernardo Julio Remon, argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, DNI Nº 27.462.007, CUIT Nº 20-27462007-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Riobamba 1560 Piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 50 496296 Mar. 29

BIOHEURIS S.A.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución del Directorio de fecha 14 de septiembre de 2022, Bioheuris S.A. ha fijado su sede social en Lamadrid 468, Nave 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Órgano jurisdiccional: Registro Público de Rosario. Carátula y Expediente: aún no asignado.

\$ 50 496420 Mar. 29

BENE SEMPER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 09/11/2022, y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 09/11/2022, de Bene Semper S.A., inscripta en Estatutos en el Registro Público de Comercio con fecha 27/08/2020, al Tomo 101 Folio 3258 Nº 561; se publica por el término de ley:

Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Director Titular y Presidente al Sr. Litmanovich Matías Saúl, argentino, DNI Nº 31.115.965, CUIT Nº 20-31115965-9, nacido el 19 de Enero de 1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. Litmanovich Gastón, argentino, DNI Nº 32.166.461, CUIT Nº 20-32166461-0, nacido el 21 de Abril de 1986, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 60 496307 Mar. 29

BRIMAX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 04/11/2021 (Acta N° 5) el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Mariano Andrés Brajkovic, DNI N° 23.482.487, CUIT N° 20-23482487-3

Vicepresidente: Ricardo Gabriel Griot, DNI N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2

Director Titular: Diego Pablo Putero, DNI N° 17.891.781, CUIT N° 20-21417793-2

Directores Suplente: María Alejandra Brajkovic DNI N° 18.565.469, CUIT N° 27-18565469-4; Mariano Barloqui DNI N° 36.860.986, CUIT N° 20-36860986-3; Iván Danilo Brajkovic DNI N° 21.417.793, CUIT N° 20-21417793-6.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2024.

\$ 50 496400 Mar. 29

BLACKING S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BLACKING S.A. s/Constitución de Sociedad; (Expte, N° 336/2023 - CUIJ N° 21-05210557-6), que tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, y en conformidad al Art. 10° de la Ley 19.550, se hace saber que en fecha 11 de Octubre de 2022 se ha otorgado el contrato de constitución de Blacking S.A., siendo sus Socios: Carlos Ignacio Nicolini, DNI N° 28.073.958, CUIT N° 20-28073958-9, nacido el 10/04/1980, de nacionalidad argentino, soltero, arquitecto, con domicilio real en calle Avellaneda Nro. 3553 de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, y Julio Sandalio Tucci, DNI N° 10.524.490, CUIT N° 20-10524490-9, nacido el 02/02/1953, de nacionalidad argentino, soltero, contador público nacional, con domicilio real en calle Cochabamba N° 3875 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Denominación: Blacking S.A. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Construcción de

inmuebles y su comercialización y/o reformas y/o compraventa de todo tipo de inmuebles, con destino habitacional, comercial o cualesquiera; 2) Realizar todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcciones civiles, contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles y comerciales, industriales y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 3) Suscripción e intervención en contratos de fideicomisos inmobiliarios y de construcción en carácter de fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, excluyendo expresamente fideicomisos financieros, y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo; 4) Gerenciamiento y/o administración de consorcios y de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios y todo otro desarrollo inmobiliario, independientemente de su forma jurídica de constitución, como barrios cerrados, clubes de campo y/o country; 5) El financiamiento de las actividades mencionadas en los incisos anteriores, sea con recursos propios o por medio de crowdfunding, excluyendo aquellas abarcadas por la Ley de entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) miembros, quienes durarán en sus funciones por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea designará dentro del Directorio a un Presidente y a un Vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia, incapacidad o impedimento. La Asamblea designará un director suplente con mandato por igual período que los titulares, a fin de llenar la vacante que se produjese, observándose el orden de reemplazos establecido precedentemente, hasta la próxima Asamblea, oportunidad en que se designará a un nuevo titular del cargo en que originariamente se hubiese producido la vacante. Directorio: Presidente: Carlos Ignacio Nicolini, DNI Nº 28.073.95, y cuyos demás datos obran ut supra; Vicepresidente: Julio Sandalio Tucci, DNI Nº 10.524.490, y cuyos demás datos obran ut supra; y Directora Suplente: Nadia Rita Cozzi, DNI Nº 27.620.979, CUIT Nº 27-27620979-0, nacida el 09/02/1980, de nacionalidad argentina, soltera, licenciada en servicios sociales, con domicilio real en calle Cochabamba Nº 3875 de esta ciudad. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo. Capital Social: \$ 500.000, en acciones de \$ 1.000 cada una. Sede Legal: Marcial Candiotti Nº 2997 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe. Fdo. Dr. Jorge A. Freyre, secretario. Santa Fe, 21 de marzo de 2023.

\$ 150 496337 Mar. 29

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que según contrato adicional de fecha 22 de diciembre de 2022, se modifican las cláusulas segunda, tercera, cuarta y se nombran gerentes en Acta Acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2022:

Segunda: Objeto: La sociedad se dedicará al ramo de la construcción: mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de edificios, estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado; construcción de edificios, complejos urbanísticos por el Régimen de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad y construcción de todo tipo de inmuebles para lo cual podrá presentarse a licitaciones públicas o

privadas, nacionales o internacionales, concursos de precios y cualquier otra forma de adjudicación de obras.

Tercera: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) representado por 6.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. El capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: el señor Mariano Sebastián Álvarez 2.000 cuotas de \$ 100 o sea \$ 200.000 (pesos doscientos mil); el señor Martín Goldberg 2.000 cuotas de \$ 100, cada una, o sea la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil); el señor Sergio Eduardo Schujman la nuda propiedad de 1.000 cuotas de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) y la señora Marina Schujman la nuda propiedad de 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil). El usufructo de las cuotas sociales de Sergio Eduardo Schujman y Marina Schujman le corresponde a Mario Eduardo Schujman. Se aplicarán las previsiones del art. 218 LGS. La calidad de socio corresponde al nudo propietario quien ostenta el ejercicio del derecho a voto, derechos políticos y económicos. En caso de imposibilidad física y/o material el titular de la nuda propiedad puede conferirle al donante-usufructuario el ejercicio de tales derechos. El capital se encuentra integrado en la suma de \$ 159.000 (pesos ciento cincuenta y nueve mil) obligándose los socios a integrar, en la misma proporción de su participación en el capital, la suma de \$ 441.000 (pesos cuatrocientos cuarenta y un mil) en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente.

Cuarto: Duración. Prorroga.: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad previsto en la presente cláusula por el plazo de veinte años (20) la cual se extiende la vigencia de la sociedad hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil cuarenta y dos.

Acta Acuerdo: Se designa como gerentes a la socia Marina Schujman D.N.I. N° 26.986.470, Mario Eduardo Schujman, DNI N° 6.024.929, y Analía Imbrogno, DNI N° 14.729.337, éstos dos últimos en calidad de gerentes no socios, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 160 496458 Mar. 29

BERMAX SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: Maximiliano Nannini, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1979, D.N.I. N° 27.291.566, CUIT N° 20-27291566-21, casado en primeras nupcias con Julieta Barbieri DNI N° 28.199.984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Américo Tonda 9366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Bernardo Julio Remon, argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. N° 27.462.007, CUIT N° 20-27462007-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio Riobamba 1560 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Febrero de 2023. 3) Denominación: Bermamax SRL. 4) Domicilio: Paraguay 541 de la Ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a prestar servicios de: Playas de estacionamientos y lavadero de automóviles. Expendio de comidas y bebidas al paso en mostrador 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 550.000 (Pesos Quinientos cincuenta mil) dividido en 55.000 (cincuenta y cinco mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- (Pesos Diez) cada una. 8) Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en el sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 y 942 del Código Civil y Comercial y al 9° del Decreto Ley 5.965/163, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. 9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.

\$ 80 496297 Mar. 29

DOÑA HORTENSIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos DOÑA HORTENSIA S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N°: 21-05210580-0, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/10/2022 se procedió a: a) Fijar el número y elección de Directores: Se designó por unanimidad como Directores Titulares: Presidente: Rodrigo Alberto García, DNI N° 24.442.983, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 160 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); Vicepresidente: Ramiro García, DNI N° 26.767.984, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Italia N° 371 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe) y; Vocal: Maria Victoria García; DNI N° 25.798.903, argentina, casada, CPN, con domicilio en calle España N° 143 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe). Y como Directores Suplentes a: Fernanda García, DNI N° 23.944.293, argentina, casada, empleada, con domicilio en calle Italia N° 148 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); Maria Soledad García, DNI N° 24.442.944, argentina, soltera, empleada, con domicilio en calle Av. San Martín N° 412 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe) y Cipriano García; DNI N° 16.339.694, argentino, divorciado, empleado, con domicilio en calle Estanislao López N° 657 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); quienes lo harán por tres ejercicios económicos. b) Elección del Síndico Titular y Suplente: Se designó por unanimidad como Síndico Titular a Carlos Ignacio Mayol, DNI N° 21.411.819, argentino, casado, CPN, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 2379 de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) y como Síndica Suplente a Carina Mariela Redondo, DNI N° 25.417.617, argentina, casada, CPN, domiciliada en calle Ignacio Crespo N° 268 de Gdor. Crespo (Sta. Fe), quienes lo harán por tres ejercicios económicos. Lo que se publica a tal fin en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Marzo de 2.023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 496282 Mar. 29

CALZADOS HECAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de las modificaciones al contrato social de Calzados Hecar S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

En la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de febrero de 2023, entre Claudio Ariel Concetti, nacido el 10 de marzo de 1969, casado en primeras nupcias con Verónica Paola Satuf, domiciliado en Bv. Simón de Iriondo 634, Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.555.718, argentino, CUIT N° 20-20555718-1, comerciante y, Manuel Alejandro Medina, nacido el 19 de enero de 1982, soltero, argentino, domiciliado en Aristóbulo del Valle 830, Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.214.284, comerciante, CUIT N° 20-29214284-8, únicos integrantes de Calzados Hecar S.R.L. que representan el 100% del Capital Social, convienen en reunión de socios prorrogar el término de duración de la sociedad a diez años y, posteriormente, aumentar el capital social a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) es decir un incremento de pesos trescientos mil (\$ 300.000) con respecto al capital actual, el cual es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de doce meses contados a partir del presente.

Por todo lo expuesto, las respectivas cláusulas, quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: Duración: El término de duración será de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, produciéndose el vencimiento el día 07 de febrero de 2.033.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en quinientas mil (500.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Claudio Ariel Concetti suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y Manuel Alejandro Medina suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

El capital se integra de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto, comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75 %), también en efectivo, dentro de los doce (12) meses de la firma del presente instrumento.

Rosario, 22 de Marzo de 2023.

\$ 80 496270 Mar. 29
